

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A los señores: **Héctor Estrada y Fabiola Peña**; como terceros interesados en el proceso.

Que:

Los días: dos (2) de julio, diez (10) de septiembre y diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas, magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, profirió **auto admisorio, fallo de primera instancia y auto que concede la impugnación**, respectivamente, dentro del expediente de tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2021-04170-00** actor: **Clínica Mediesp S.A.S** contra el Juzgado Quince Administrativo del Circuito Judicial de Barranquilla y Tribunal Administrativo del Atlántico, mediante el cual dispuso:

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de la providencia mencionada.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General